

ANEXO N° 3.4

CONTENIDO

N°	Nombre	Agente
1	Inscripción en el Registro de Hidrocarburos de OSINERGMIN	1. Plantas de Procesamiento de Gas Natural 2. Plantas de Petroquímica Básica 3. Establecimiento de Venta al Público de GNV 4. Consumidor Directo de GNV 5. Establecimientos destinados al Suministro de GNV en Sistemas Integrados de Transporte 6. Estaciones de Servicio, Grifos y en Gasocentros de GLP para instalación de equipos y accesorios para la venta al público de GNV 7. Consumidor Directo de GNV 8. Estaciones de Compresión de Gas Natural 9. Estaciones de Carga de GNC 10. Centros de Descompresión de Gas Natural 11. Unidad de Trasvase de GNC 12. Consumidor directo de GNC 13. Estaciones de Licuefacción de Gas Natural 14. Centros de Regasificación de Gas Natural 15. Estación de Recepción 16. Consumidor Directo GNL 17. Medios de Transporte de Gas Natural Comprimido 18. Medios de Transporte Gas Natural Licuefactado 19. Unidades Móviles de GNC-GNL



ANEXO 3.4

**REQUISITOS PARA SOLICITAR
LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS DE OSINERGHMIN EN LAS
ACTIVIDADES DE GAS NATURAL**

Alcance:

1. Plantas de Procesamiento de Gas Natural
2. Plantas de Petroquímica Básica
3. Establecimiento de Venta al Público de GNV
4. Consumidor Directo de GNV
5. Establecimientos destinados al Suministro de GNV en Sistemas Integrados de Transporte
6. Estaciones de Servicio, Grifos y en Gasocentros de GLP para instalación de equipos y accesorios para la venta al público de GNV
7. Consumidor Directo de GNV
8. Estaciones de Compresión de Gas Natural
9. Estaciones de Carga de GNC
10. Centros de Descompresión de Gas Natural
11. Unidad de Trasvase de GNC
12. Consumidor directo de GNC
13. Estaciones de Licuefacción de Gas Natural
14. Centros de Regasificación de Gas Natural
15. Estación de Recepción
16. Consumidor Directo GNL
17. Medios de Transporte de Gas Natural Comprimido
18. Medios de Transporte Gas Natural Licuefactado
19. Unidades Móviles de GNC-GNL

Características:

Solicitud:

Actividad:

Inscripción en el Registro de Hidrocarburos de OSINERGHMIN

Plantas de Procesamiento de Gas Natural

Plantas Petroquímicas

Establecimiento de Venta al Público de GNV

Consumidor Directo de GNV

Establecimientos destinados al Suministro de GNV en Sistemas Integrados de Transporte

Estaciones de Servicio, Grifos y en Gasocentros de GLP para instalación de equipos y accesorios para la venta al público de GNV

Consumidor Directo de GNV

Estaciones de Compresión de Gas Natural

Estaciones de Carga de GNC

Centros de Descompresión de Gas Natural

Unidad de Trasvase de GNC

Consumidor directo de GNC

Estaciones de Licuefacción de Gas Natural

Centros de Regasificación de Gas Natural

Estación de Recepción

Consumidor Directo GNL

Medios de Transporte de Gas Natural Comprimido

Medios de Transporte Gas Natural Licuefactado

Unidades Móviles de GNC-GNL

Gratuito

30 días hábiles¹

G.F.G.N.

Derecho de trámite:

Plazo para resolver:

Órgano encargado:

Requisitos:

1. Formulario de Solicitud.²
2. Para persona natural:
 - Copia simple legible del documento nacional de identidad vigente.
- Para persona jurídica:

¹ El plazo empezará a contarse a partir del día siguiente de la fecha en que el solicitante ingresa a mesa de partes de OSINERGHMIN el escrito subsanando todas las observaciones efectuadas por OSINERGHMIN o se venza el plazo otorgado para el levantamiento de éstas.
El formulario de solicitud se obtiene de la página web de OSINERGHMIN.





Osinergmin

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

- Copia simple de la partida registral donde obre la Constitución Social de la empresa o del contrato asociativo de creación, consorcio u otros, cuando corresponda.
 - Copia simple del Certificado de Vigencia de Poderes del representante legal o apoderado, expedido dentro de los seis (6) meses previos a la presentación de la solicitud ante el OSINERGMIN
 - Copia simple del documento nacional de identidad vigente del representante legal.
3. Haber obtenido el Certificado de Inspección del Diseño del proyecto.
 4. Haber obtenido el Certificado de Inspección del Comisionado y Puesta en Marcha, el Certificado de Supervisión del Fin de la Construcción o el Certificado de Inspección de Funcionamiento, según corresponda.
 5. Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente para la etapa de operación.
 6. En aquellos casos en los que se solicite una inscripción en el Registro de Hidrocarburos del OSINERGMIN por parte de una persona distinta a la que solicitó los correspondientes Certificados de Inspección, el solicitante deberá presentar, de manera adicional, una declaración jurada suscrita por quien tramitó los citados certificados, en la cual dicha persona manifieste su conformidad con la tramitación de la inscripción en el Registro a favor del solicitante, así como una declaración jurada mediante la cual reconoce haber revisado toda la documentación técnica y de seguridad correspondiente al proyecto, dando su conformidad con la misma.
 7. En el caso de inscripción en el Registro de Hidrocarburos de otro operador de GNV en un establecimiento preexistente, el solicitante deberá presentar una Declaración Jurada suscrita por el titular del Registro de Hidrocarburos del establecimiento preexistente, en la cual manifieste su conformidad con la inscripción en el Registro del solicitante como otro operador de GNV en el mismo establecimiento.
- El operador del Establecimiento de Venta al Público de Combustibles y/o Gasocentros de GLP y el operador de la parte correspondiente al GNV serán responsables solidariamente ante cualquier siniestro o evento que cause daño, ocurrido dentro de las actividades desarrolladas en el establecimiento. Asimismo responderán ante la autoridad o autoridades correspondientes por cualquier incumplimiento o infracción de las normas del Subsector Hidrocarburos.

